



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Francia Cristina Paz Escobar
Carlos Andrés Paz Escobar
Apoyo judicial : Sildana Inocencia Paz Escobar
Radicación : 2022-00359
Interlocutorio : 471

Verificado el plenario, una vez que se corrió traslado de la visita social y la valoración de apoyo realizada a SILDANA INOCENCIA PAZ ESCOBAR, de la cual se corrió traslado a las partes, no hubo pronunciamiento al respecto; por lo tanto, se procede a continuar con el trámite procesal de INICIO, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO. ,

DECRETA DE PRUEBAS: (Art. 443 del C.G.P).

Parte Ejecutante:

1.- **Documental:** téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandante.

2.- **Interrogatorio de parte** a los señores **NORMAN JAVIER PAEZ ESCOBAR, DIEGO OMAR PAZ ESCOBAR.**

Parte Demandada:

A.NORMAN JAVIER PAEZ ESCOBAR

1.- **Documental:** téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandada.

2.- **Testimonio:** Escuchar la declaración de las señoras INGRIDF NATALIA GARCIA HERNANDEZ, MARTHA CECILIA LOPEZ TOVAR, para que declaren sobre los hechos de la demanda.

3.- **Interrogatorio de parte** a los señores a la señora FRANCIA CRISTINA PAZ ESCOBAR, CARLOS ANDRES PAZ ESCOBAR .

B. DIEGO OMAR PAZ ESCOBAR

1.**Documental:** téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandada.

2.- **Testimonio:** Escuchar la declaración de las señoras INGRIDF NATALIA GARCIA HERNANDEZ, MARTHA CECILIA LOPEZ TOVAR, para que declaren sobre los hechos de la demanda.

3.- **Interrogatorio de parte** a los señores a la señora FRANCIA CRISTINA PAZ ESCOBAR, CARLOS ANDRES PAZ ESCOBAR, NORMAN JAVIER PAZ ESCOBAR, SILDANA INOCENCIA PAZ ESCOBAR..



4. Oficiar al BANCO CAJA SOCIAL, para que indique si de la cuenta de la señora FRANCIA ESCOBAR, con fecha posterior al 31 de agosto de 2020, se retiraron dineros, la fecha, el valor y quien retiraba, las autorizaciones de quien las dio.

DEFENSORA PUBLICA:

1.**Documental:** téngase en su valor legal y apréciase en su oportunidad debida, las pruebas aportadas dentro del proceso, por la parte demandada.

2. - **Interrogatorio de parte** a los señores a la señora FRANCIA CRISTINA PAZ ESCOBAR, CARLOS ANDRES PAZ ESCOBAR, NORMAN JAVIER PAZE SCOBAR, DIEGO OMAR PAZ ESCOBAR


De oficio:

1.- Tener en cuenta la valoración de apoyo realizados a SILDANA INOCENCIA PAZ ESCOBAR de la cual se corre el traslado a las partes, por el término de diez (10) para los fines legales a que haya lugar.

2.- Tener en cuenta la visita social realizada por la Asistente social del juzgado de la cual se corrió traslado en silencio.

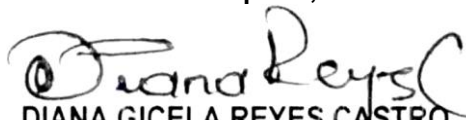
3. Tener en cuenta la contestación de la Notaria Segunda del Circulo de Girardot obra al No. 29 ONE DRIVE.

4.- Oficiar a la Comisaria Tercera de Girardot, con el fin de que remita el trámite de la Diligencia de Violencia Intrafamiliar instaurada por FRANCIA CRISTINA PAZ ESCOBAR Contra NORMAN JAVIER PAZ ESCOBAR. Oficiese

Para llevar a cabo la audiencia conforme los art. 372,373 y 443 del C.G.P., Para tal fin, se señala el día **15 de diciembre de 2023 a las 9:00 A.M.** indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize “  ”, como lo dispone el Despacho.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

Notifíquese,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 41 se
notifica el auto anterior , 22 de agosto de 2023
siendo las 8:00 a.m .

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario